

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO.

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Cultura**.

“Por ende, Nos en consejo e parecer de algunos prelados e grandes e caballeros de nuestros reynos, e de otras personas de ciencia e conciencia de nuestro Consejo, habiendo sobre ello mucha deliberación, acordamos de mandar salir a todos los judíos de nuestros reynos. Que jamás tornen, ni vuelvan a ellos....”

Así con este decreto de 1492 se ponía fin a la vinculación de los judíos con España, después de más de ocho siglos de convivencia y entendimiento mutuo. La expulsión pudo afectar según los numerosos estudios a entre 100.000 y 400.000 ciudadanos, entonces un porcentaje significativo de la población, pues España representaba en aquellos momentos el país con la comunidad judía más importante en el mundo. Esta comunidad se desvaneció entre los que se marcharon y los que se convirtieron y sólo apenas algunos de sus descendientes regresaron, primero a Ceuta y Melilla, más tarde a Sevilla para posteriormente situarse en Madrid y Barcelona.

La dispersión de estos españoles no llevo sino a un empobrecimiento cultural de nuestro país, rompiendo el esplendor de una edad de oro intelectual en la que era notables las interrelaciones y el diálogo entre las tres culturas, la cristiana, la judía y la musulmana. Estos vínculos, las sinergias generadas por la multiculturalidad, sustentaban un modelo de tolerancia y convivencia que difícilmente se desarrolla en nuestros días. La persecución apagó este faro cultural y científico que dejó su huella en toda Europa.

En 1992, cuando se conmemoraba el V Centenario de la expulsión, los Reyes de España sellaron un reencuentro simbólico de las dos culturas afirmando que Sefarad ya no era una nostalgia sino un hogar. La Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España, ha terminado de cerrar esa reconciliación. Y hoy son muchos los que se disponen a regresar legítimamente a suelo ibérico.

Esta innegable voluntad de aproximación se ha consolidado con los programas de numerosas instituciones públicas y privadas que

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

están contribuyendo desde sus actividades hacer del legado sefardí un término cultural notorio e influyente.

No obstante, todavía es patente la percepción de un enorme desconocimiento de nuestros siglos de historia compartida y del inmenso legado de la cultura sefardí en nuestro país, así como de la herencia cultural hispánica en aquellos países en los que reside la comunidad sefardí en la actualidad y que no han visto diluirse sus rasgos identitarios. No hay duda, por lo tanto, existe un extenso camino en la profundización de las raíces comunes de nuestra memoria cultural e histórica. Son muchas las oportunidades que se pueden desarrollar para dar a conocer la cultura, mostrar la vitalidad de su literatura o su música y la riqueza y la diversidad de sus tradiciones, una herencia que los descendientes de aquellos judíos que dejaron la península han preservado durante siglos.

Por fortuna, no todo se perdió con aquel decreto de hace seis siglos, mucha de aquella riqueza y diversidad cultural permaneció indeleble y es el momento ahora de exaltarlo y situarlo en el lugar que le corresponde en nuestra historia. Es momento de volver la mirada hacia aquella Sefarad sin la que no podríamos comprender nuestra propia esencia y profundizar en el estudio y la difusión del legado de la cultura sefardí como parte integrante y viva de la cultura española.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, propone a la aprobación de la Comisión de Cultura la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Cultura del Senado insta al Gobierno a dar impulso a aquellos proyectos encaminados a dar difusión a la herencia cultural hebrea-sefardí a fin de lograr una mayor comprensión y valoración de su relevante legado como parte indispensable de nuestra identidad.

Palacio del Senado, 15 de diciembre de 2016.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ

PORTAVOZ

/PD/